

## **ANEXO II**

### **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA EL ACCESO A MÓDULOS DE ESPACIOS CURRICULARES DE LAS AULAS DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS**

#### **REQUISITOS:**

- Título docente habilitante
- Antigüedad en el nivel: 5 (cinco) años como mínimo
- Formación y experiencia pedagógica con énfasis en propuestas y proyectos innovadores en el nivel secundario.
- Disponibilidad horaria para participar del Proyecto Institucional
- La/el postulante deberá presentar una propuesta pedagógica situada, en el marco de los Diseños Curriculares de la Provincia

#### **ANTECEDENTES:**

- Bonificantes según nomenclador vigente, relacionados con la tarea a desempeñar
- Cursos y/o acciones de formación continua realizadas y vinculadas al espacio curricular al que se presenta

#### **PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN**

**Objeto de la convocatoria:** Docentes cuyos perfiles y antecedentes resulten pertinentes para cada una de las tareas detalladas en el Anexo IV de esta Disposición.

**Modalidad de la convocatoria:** Cada establecimiento notificará fehacientemente a las/os docentes de la convocatoria a presentación de Propuestas Pedagógicas para la cobertura de módulos de espacios curriculares de las Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas, guardando registro de la notificación y de la aceptación o no a la postulación.

**Difusión e Inscripción de Postulantes:** La difusión de la convocatoria estará en vigencia durante 5 días anteriores a la fecha de inscripción para la misma.

Los postulantes deben presentar el Curriculum Vitae por escrito firmado en original y actualizado a la fecha de la convocatoria copia del/ de los Título/s Obtenido/s, Copia del DNI, Declaración Jurada de Cargos y Horarios y la Propuesta Pedagógica.

**Selección de las/os docentes:** Para aquellas/os que se postulen y que cumplan con los requisitos detallados en el ítem anterior, se constituirá una comisión evaluadora conformada por cuatro miembros: un/a Inspector/a de Enseñanza, un miembro del Equipo Directivo, un/a representante del equipo docente, un/a representante de la Dirección Provincial de Educación Secundaria.

Esta comisión evaluará los antecedentes y los proyectos presentados por las/os aspirantes de acuerdo a los siguientes criterios:

### Propuesta Pedagógica

- Plan de trabajo que incluya la previsión de contenidos en diversos formatos, y estrategias de sostenimiento de las trayectorias educativas de las/os estudiantes
- Actividades o tareas a desarrollar
- Mejoras pedagógicas a promover con su intervención
- Herramientas y criterios de evaluación acordes a la normativa vigente

### Entrevista

Desarrollo de la entrevista considerando: uso correcto del lenguaje, respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el currículum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL DOCENTE PARA EL ACCESO A MÓDULOS DE ESPACIOS CURRICULARES DE LAS AULAS DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Requisito	Criterios	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Título Habilitante para el ingreso al Listado Oficial, según nomenclador vigente.		10	
Bonificantes según nomenclador vigente		5	
Formación y experiencia pedagógica con énfasis en propuestas y proyectos innovadores en el nivel secundario.		10	
<b>Total puntaje CV</b>		<b>25</b>	
<b>Propuesta pedagógica</b>	-Coherencia entre la fundamentación y el encuadre político pedagógico de las Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas: 10 puntos  -Propuestas didácticas enmarcadas en los Diseños Curriculares de la		

	Provincia: 8 puntos  -Propuestas de enseñanza que contemplen formatos curriculares enmarcados en la Resolución CFE 93/09: 4 puntos  -Coherencia entre los criterios e instrumentos de evaluación, acordes a la normativa vigente: 8 puntos.		
<b>Total Puntaje Propuesta Pedagógica</b>		<b>30</b>	
Desarrollo de la entrevista considerando: uso correcto del lenguaje, respuestas adecuadas a preguntas vinculadas con el desempeño del rol; descripción adecuada de experiencias explicitadas en el curriculum vitae y/u otras; explicitación de objetivos personales pertinentes al rol a desempeñar (Ver categorización de referencia)	Muy adecuado: 45 pts. Medianamente adecuado: 30 pts. Mínimamente adecuado: 2 pts. No adecuado: 0 pts.		
<b>Total puntaje Entrevista</b>		<b>45</b>	
<b>Puntaje Total Obtenido</b>		<b>100</b>	

### Categorización de la Entrevista

- **Muy adecuado:** demuestra solvencia en la descripción de experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento profundo del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.
- **Medianamente adecuado:** describe adecuadamente experiencias previas vinculadas al rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra comprensión de la dinámica escolar y no del sistema educativo; da cuenta de la capacidad de resolución de problemas de manera integral y flexible.
- **Mínimamente adecuado:** describe experiencias previas de escaso contacto con el rol; da cuenta de conocimiento del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas.

- **No adecuado:** no describe experiencias previas vinculadas con el rol; da cuenta de conocimiento insuficiente del tema; demuestra escasa comprensión de la dinámica escolar; no da cuenta de la capacidad de resolución de problemas

Una vez realizadas las acciones definidas para la selección de las/os docentes conforme al presente anexo y completados los instrumentos pertinentes con los avales correspondientes, el/la director/a elevará a la Secretaría de Asuntos Docentes el listado institucional por orden de mérito a fin de que esta instancia realice el acto público de ofrecimiento y designación. En caso de no haber aspirantes en el establecimiento, se procederá a la convocatoria a docentes de otros establecimientos del distrito en los términos establecidos en el presente anexo. De no procederse a la cobertura en ninguna de las dos instancias mencionadas, por falta de aspirantes, se realizará el ofrecimiento en Acto Público con los listados vigentes, previa remisión de las correspondientes probanzas que certifiquen la falta de aspirantes a la Dirección Provincial de Educación Secundaria. El listado institucional por orden de mérito conforme, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II Aulas de fortalecimiento

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.